



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/40/27
19 de junio de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Reunión
Montreal, 16 al 18 de julio de 2003

CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DEL PROYECTOS

Proyectos y actividades presentadas a la 40ª Reunión

Presentaciones de Organismos Ejecutores y Bilaterales

1. El valor total de los proyectos y actividades recibidos por la Secretaría del Fondo de organismos ejecutores y bilaterales para su presentación a la 40ª Reunión es \$EUA 236 895 145 (incluyendo costos de apoyo a organismos, cuando sea aplicable). La financiación solicitada asciende \$EUA 84 104 519 incluyendo tramos para planes sectoriales y proyectos de bromuro de metileno.

Examen por la Secretaría de proyectos y actividades propuestas

2. El examen de la Secretaría del Fondo de las propuestas de financiación de proyectos y actividades resultó en una recomendación para la aprobación general de 21 proyectos de inversión, así como otras actividades por un monto de \$EUA 5 452 163. Se han diferido o retirado 14 proyectos de inversión por un monto total de \$EUA 17 587 602, incluyendo proyectos que no proporcionaron información adecuada o cuya elegibilidad estaba en duda. Los costos adicionales de proyectos de inversión, planes sectoriales y planes nacionales de eliminación gradual, con un valor total de fondos solicitados de \$EUA 5 755 000, fueron acordados con los organismos ejecutores relevantes y se presentan para su consideración separada de acuerdo con pasadas prácticas.

Situación del Fondo

3. A la fecha de preparación de este documento, los recursos disponibles del Fondo Multilateral que pueden ser comprometidos ascienden a \$EUA 68 millones.

Cuestiones que surgieron del examen de proyectos

Contribución de proyectos ajenos a la inversión para asegurar cumplimiento

4. Desde el inicio del Fondo, el Comité Ejecutivo ha aprobado financiación para la ejecución de 87 planes de gestión de refrigerantes (RMPs), de los cuales 43 son parte de la Decisión 31/48 acerca de RMPs y 12 son planes para la gestión de eliminación gradual de CFC (TPMPs), 5 de los cuales fueron para países con bajo volumen de consumo (LVCCs). Al mismo tiempo los datos reportados en relación con el Artículo 7 del Protocolo indican que 11 países que operan al amparo del Artículo 5 no han reportado datos básicos de consumo, el informe más reciente de consumo de otros 13 países del Artículo 5 sobrepasan su nivel de congelación y el informe más reciente de consumo de 69 países del Artículo 5 sobrepasa el nivel de 50 por ciento de reducción que tendrán que lograr hasta fines del 2004.

5. Para la mayoría de los países que operan al amparo del Artículo 5, y especialmente para todos los países LVC, el alcance de su éxito en la reducción del consumo CFC en el sector de servicio de refrigeración determinará su aptitud para lograr este cumplimiento. En efecto, el RMP es un plan estratégico de eliminación gradual a través del cual un país del Artículo 5 logrará metas específicas de eliminación gradual el 2005 y 2007. El nivel de financiación se basa en un conjunto de actividades específicas reglamentadas por la Decisión 31/48. Sin embargo, a

diferencia de proyectos de inversión, las actividades del RMP continúan. Si bien un componente específico de un RMP, como ser un programa de capacitación o la instalación de maquinaria de recuperación y reciclaje, puede ser ejecutado a corto plazo, el objetivo del RMP de reducir el consumo se logrará en un tiempo más largo. El RMP no termina cuando el equipo o la actividad del sub-proyecto es entregada.

6. En este sentido, determinar la efectividad de una ejecución en marcha representa un reto. Para países que cuentan con un RMP aprobado, el único indicador que determina reducciones actuales en el consumo CFC son los datos que los países en cuestión reportan en conformidad con el Artículo 7. Este indicador tiene una importante limitación debido a que los datos reportados generalmente están desactualizados ya que se entregan con un retraso de 6 a 18 meses.

7. Los estudios teóricos acerca de proyectos de recuperación y reciclaje (31^a Reunión) y los planes de gestión de refrigerantes (39^a Reunión) generalmente contribuyen a la opinión que los RMPs, tal como se ejecutan actualmente, no demuestran su efectividad en las reducciones de consumo necesarias para lograr el cumplimiento. La condición impuesta por la Decisión 31/48 estableciendo que el país cumpla con sus obligaciones para el 2005 y 2007 sin asistencia adicional del Fondo no contribuye al logro del objetivo de reducción gradual, aún cuando elimina la obligación del Fondo de proporcionar financiación adicional.

8. Las observaciones antes señaladas establecen la necesidad de una urgente reconsideración del enfoque que se ha tomado actualmente relativo a la ejecución de RMPs y otras actividades ajenas a inversiones. Los informes de terminación de proyectos, informes de progreso, debates en reuniones de redes y debates bilaterales con países y organismos ejecutores indican claramente que los RMPs están preparados y son ejecutados en base a sub-proyecto por sub-proyecto, siendo el objetivo entregar el producto relevante especificado en el sub-proyecto, sean éste maquinaria de recuperación y reciclaje, programas de capacitación o asistencia en la formulación de legislación. Este enfoque debe ser reorientado para abarcar la meta principal de asistir a los países para que logren cumplimiento.

9. Parecería que si tal reorientación se hace realidad, el rol del organismo u organismos ejecutores de proporcionar asistencia a los países que operan al amparo del Artículo 5 no cesará el momento de entregar la maquinaria de recuperación, o cuando llegue a su fin el primer curso de capacitación. Más bien, el organismo u organismos podrían continuar su participación como entidades de asistencia técnica, a lo largo del período de ejecución RMP para prestar asistencia en la entrega del objetivo general, principalmente las reducciones en el consumo que el país se ha comprometido a mantener.

10. La Decisión 39/16 b) requiere la designación de todos los organismos que participaran en RMP y del organismo líder que tendrá la responsabilidad general de ejecución de RMP, incluyendo sus objetivos de eliminación gradual y de reportar el progreso general relacionado a este logro. Si bien esta decisión capta los principales requerimientos de políticas, se mantiene el reto de lograr una reorientación del enfoque.

11. Con este propósito, el Comité Ejecutivo podría considerar sí la iniciativa para instituir este cambio de enfoque deberá ser asumida por los organismos ejecutores, que representan al

Fondo a nivel país y que están a cargo de la gestión financiera de los proyectos. El enfoque principal se alejará del logro de metas más estrechas de sub-proyectos separados y enfocará el logro del cumplimiento. El Comité Ejecutivo podría urgir a los organismos ejecutores que miren todos los proyectos ajenos a la inversión desde la perspectiva de su contribución enfocada al cumplimiento, tanto cualitativa como cuantitativamente, y solicitarles que incluyan en todas las futuras presentaciones de proyectos y de informes de progreso indicaciones claras del rol de las autoridades nacionales relevantes y de los organismos ejecutores comprometidos en el logro de las metas de reducción requeridas, el cronograma y los pasos para la reducción de las medidas a ser tomadas en la supervisión de la continuidad de los logros.

Conversión de actualizaciones RMP a planes de eliminación definitivos de gestión

12. En la 38ª Reunión el Comité Ejecutivo se decidió que las propuestas para TPMPs preparadas con financiación proporcionada para actualizaciones de RMPs sería considerada caso por caso (Decisión 38/64). Desde el 2 de noviembre cuando se tomó esa decisión, se han presentado cuatro propuestas para TPMPs. Se podría esperar la presentación de siete propuestas adicionales para el 2003 y el 2004 en conformidad con los planes administrativos de los organismos ejecutores. A la Secretaría le preocupan las implicaciones de la conversión de actualizaciones RMP a TPMPs por las siguientes razones:

- a) generalmente los TPMPs incluyen los mismos elementos de sub-proyectos que los RMPs, es decir: equipo adicional de recuperación y reciclaje; programas de incentivos para conversiones de usuarios finales; capacitación a técnicos y a funcionarios de aduanas; y, un componente de gestión;
- b) en este momento la aprobación de TPMPs podría no proporcionar el tipo de asistencia necesario, y al mismo tiempo interrumpir cualquier acceso que pudiesen tener los países afectados a apoyo adicional que no sea el de fortalecimiento institucional.

13. En la actualidad, una alternativa sería proceder con las actualizaciones de RMP para abordar solamente las medidas de control del 2007, permitiendo que en el futuro se solicite apoyo adicional, en circunstancias en las cuales se comprendan mejor las necesidades de los países a la luz de cambios que ocurrirán en condiciones económicas relevantes cuando el suministro de CFCs disminuya en el futuro.

14. Podrían existir circunstancias especiales en algunos países que les permiten tener la confianza para proceder a una eliminación definitiva. En la actualidad, parecería que pocos países se encuentran en esta posición, y menos aún que puedan pronosticar el momento oportuno para el cambio económico relevante o identificar ahora el tipo de ayuda que podrían necesitar eventualmente para sustentar el cumplimiento entre el 2007 y el 2010.

15. El Comité Ejecutivo podría desear: a) urgir a países con bajo volumen de consumo que analicen cuidadosamente si en esta etapa conviene a sus intereses intentar identificar la ayuda que requieren para lograr la eliminación definitiva; b) solicitar a los organismos ejecutores que den prioridad a la ayuda a países para la ejecución de RMPs aprobados para que éstos puedan satisfacer las metas de control para el 2005 y el 2007; y c) estudiar la aprobación de TPMPs

solamente en circunstancias en las que se demuestre plenamente que las condiciones relevantes en el país son conducentes a suspensión del uso de CFCs y que el país ha identificado claramente la clase de ayuda que necesita para sustentar la eliminación definitiva.

Supervisión/Sostenibilidad de la Ejecución

16. En algunos casos recientes de RTMPs, RMPs y proyectos de bromuro de metileno se han logrado las reducciones en conformidad con el mandato principalmente debido a cambios en las circunstancias económicas del país y no debido a cambios resultantes de reducciones en el consumo emergentes de la ejecución del proyecto. En estas circunstancias las reducciones podrían no ser sostenibles cuando se recupere la economía. Al reportar el progreso, existe la necesidad de diferenciar entre reducciones logradas a través de la ejecución de proyectos y reducciones excepcionales emergentes de factores ajenos al proyecto. El Comité Ejecutivo podría solicitar a los organismos ejecutores y bilaterales que indiquen en forma cuantitativa en sus informes de progreso y otros relevantes, la medida en la que la reducción gradual ha sido influenciada por cambios económicos de gran alcance en el país afectado.

Proyectos no presentados a la 40ª Reunión

17. Entre los documentos recibidos por la Secretaría para la 40ª Reunión figuran tres proyectos solicitando importante financiación adicional a las asignaciones financieras aprobadas para el Plan de Eliminación Gradual 2003-2005 del Fondo Multilateral. Los proyectos son un plan sectorial para enfocar el consumo restante de CFC-12 en el sector de servicios de la India presentado por el Gobierno de Alemania, un Plan de Acción de Cumplimiento Nacional para Sri Lanka, presentado por el Gobierno de Japón y una solicitud de aprobación para la fase dos de un proyecto para reemplazar los enfriadores que utilizan CFC en México presentado por el Gobierno del Reino Unido. Los proyectos no han sido presentados para su consideración en la 40ª Reunión debido a que no son consistentes con decisiones y políticas relevantes del Comité Ejecutivo, según se indica a continuación. Este asunto se presenta para la información del Comité Ejecutivo para asegurar la transparencia.

18. El plan sectorial de servicios de refrigeración para la India tal como fue formulado por Alemania en forma bilateral utilizando \$EUA 240 000 como fondos para la preparación del proyecto, que fueron aprobados en la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo, con contribuciones adicionales financiadas por el Gobierno de Suiza, PNUD y PNUMA. Los mismos gobiernos y organismos se harán cargo de la ejecución. El nivel de financiación solicitada es de aproximadamente \$EUA 12,6 millones, para llevar a cabo la eliminación definitiva de consumo elegible de alrededor de 876 toneladas PAO. El plan trienal de eliminación gradual señala que India logrará cumplir sus metas de eliminación gradual de CFC para el 2005 y el 2007, a través de la ejecución de actividades aprobadas. Por lo tanto, la propuesta constituye una solicitud de eliminación gradual acelerada. En primera instancia, el plan sectorial de servicios de refrigeración para la India fue comunicado a la Secretaría antes de la 39ª Reunión. A partir de esa fecha, la Secretaría ha estado intercambiando opiniones con el Gobierno de Alemania acerca de las cuestiones que surgieron en la revisión de la Secretaría para preparar la propuesta para su presentación en una próxima reunión.

19. El Plan de Acción Nacional para el Cumplimiento (NCAP) de Sri Lanka solicita una financiación de \$EUA 2,9 millones además de costos de apoyo al organismo para eliminar el consumo total de SAO restante en Sri Lanka, señalado en la propuesta como 152,7 toneladas PAO de CFCs y 30 toneladas PAO de CTC. Este Plan fue preparado como parte de la cooperación bilateral del Gobierno de Japón. El Comité Ejecutivo no recibió una solicitud ni aprobó financiación para la preparación de un NCAP para Sri Lanka. En relación con el consumo de CFC, si bien el plan trienal de eliminación gradual establece que Sri Lanka podría necesitar ayuda para eliminar 70 toneladas PAO de CFCs adicionales para satisfacer el límite de reducción del 2007, esta evaluación no ha tomado en cuenta el plan de gestión de refrigerantes aprobado para Sri Lanka, en el cual Sri Lanka se comprometió a lograr, sin solicitudes adicionales de financiación, por lo menos un 50 por ciento de reducción hasta el 2005 y 85 por ciento para el 2007. Por lo tanto, parecería que NCAP debería hacerse cargo de solamente del 15 por ciento restante de consumo CFC y de cualquier consumo restante elegible de CTC. Estas actividades no están incluidas en el plan trienal de reducción gradual y por lo tanto este proyecto también constituye una solicitud de eliminación gradual acelerada.

20. En conformidad con la Decisión 39/49, las dos propuestas antes mencionadas no han sido presentadas para la 40ª Reunión, en espera de una aclaración de la disponibilidad de financiación para una eliminación gradual acelerada y de la adopción de criterios para su aprobación. Esta cuestión será debatida con arreglo al Punto 6 de la orden del día para el Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas.

21. Las carátulas de las dos propuestas arriba mencionadas son parte de los Anexos I y II de este documento.

22. Además la Secretaría recibió una solicitud del Gobierno del Reino Unido para la aprobación de \$EUA 500 000 adicionales para financiar la segunda fase de un proyecto para el reemplazo de enfriadores en México, que fue aprobado en la 28ª Reunión en 1999 con un nivel inicial de financiación de \$EUA 500 000. La aprobación de la primera fase se realizó con la expectativa que los “dineros pagados en la primera fase serían puestos a disposición para su redistribución por el Comité Ejecutivo en una segunda fase de adquisición de enfriadores en México o para otros proyectos específicos de eliminación gradual de sustancias que agotan el ozono en México” (Decisión 28/32).

23. Tanto en la Reunión de las Partes como del Comité Ejecutivo se ha tomado nota de las circunstancias específicas de la eliminación gradual de CFC para el subsector de enfriadores y se han solicitado exámenes del subsector. La 14ª Reunión de las Partes solicitó un examen por el Panel de Evaluación de Tecnología y Economía y espera contar con un informe para la Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. El Comité Ejecutivo solicitó a la Secretaría que realice un nuevo examen de la cuestión para una probable actualización de políticas.

24. En vista de las investigaciones en marcha, ni el subsector de enfriadores ni el proyecto específico en México han sido incluidos en el plan trienal de eliminación gradual del Fondo Multilateral, aprobado por el Comité Ejecutivo. Además, el Comité Ejecutivo aprobó en su 37^a Reunión un proyecto de eliminación gradual CFC en el subsector de enfriadores para la República de Côte d'Ivoire, en el entendimiento que el proyecto completaría el ciclo de proyectos de demostración en el subsector de enfriadores para cada región, y que no se ejecutarían otros proyectos de demostración de enfriadores. Por lo tanto, la solicitud no ha sido presentada para la 40^a Reunión.

Annex I

40TH MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE OF THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

PROJECT COVER SHEET

COUNTRY: India
IMPLEMENTING AGENCY: Germany (Lead)
Switzerland
UNDP
UNEP

PROJECT TITLE: Sector Plan for the Phase-Out of CFC-12 Consumption in the Indian Refrigeration and Air Conditioning Service Sector

PROJECT IN CURRENT BUSINESS PLAN(s): Yes

SECTOR/SUB-SECTOR Refrigeration / Service
ODS USE IN SECTOR [year]: 1502 ODP tons [2001]
PROJECT IMPACT Total Phaseout of CFC-12 consumption in the refrigeration service sector: 1502 ODP tonnes of consumption; of that eligible: 876.2 ODP tons

REMAINING ODS USE IN SECTOR [2010]: 0
PROJECT DURATION: 84 Months

PROJECT COSTS (MLF related part of project):
Incremental Capital Cost as per proposal US\$ 21,696,324
Incremental Operating Cost US\$ 0
Contingency (10%) Included above
Share of remaining tons eligible for funding of consumption in sub-sector 58.34 %
Remaining eligible project cost US\$12,656,670

LOCAL OWNERSHIP: 100 %
EXPORT COMPONENT: 0%
REQUESTED MLF GRANT: US\$ 12,656,670 (to be released in tranches for the entire sector plan.)

IMPLEMENTING AGENCY SUPPORT COST: US\$ 1,216,993 (for entire sector plan)
TOTAL COST OF PROJECT TO MLF: US\$ 13,873,663 (for the entire sector plan)
OVERALL COST-EFFECTIVENESS (MLF PART) US\$ 8.42/ kg ODP
US\$ 14.44/kg eligible ODP

ADDITIONAL FUNDING: Government of Switzerland (task specific):
Equivalent services value: US\$ 1'250'869

PROJECT MON. MILESTONES INCLUDED: Yes
NATIONAL COORDINATING AGENCY: Project Coordinator / Ozone Cell, MoEF

PROJECT SUMMARY

This sector plan, being the terminal MLF funded undertaking in the service sector, will support the Government of India in eliminating CFC-12 consumption in this sector through a number of training and equipment support measures enabling good practice and retrofit. Expected natural retirement of equipment will further support reduction in CFC-12 consumption. retrofit. Starting with a significant outreach effort, the project implementation will last until end of 2009.

IMPACT OF PROJECT ON COUNTRY'S MONTREAL PROTOCOL OBLIGATIONS

The project covers the total CFC-12 phase-out within the service sector, which is in turn the last sub-sector of the refrigeration sector. This project phases out all of the remaining CFC-12 consumption in India except for the consumption of CFC-12 in MDI uses. This project is essential for India in order to achieve compliance with the 2007 (1002 ODP tons remaining CFC consumption) and 2010 (0 ODP tons remaining CFC consumption) reduction steps.

Prepared by: S. Sicars, GTZ-consultant (lead), in cooperation with MoEF, Switzerland,
UNDP, UNEP, local experts and stakeholders Date: Aug. 18, 02/April 15, 03
Reviewed by: Martien Janssen, Re/Gent Consultancy, The Netherlands Date: Aug. 23, 02

Annex II

PROJECT COVER SHEET

Country	:	The Democratic Socialist Republic of Sri Lanka
Name of Project	:	National Compliance Action Plan
Project in Current Business Plan	:	Yes
Sectors Covered	:	Refrigeration and Halon
Sub Sector	:	Servicing
ODS Use in Sub-Sector (2001 Reported data)	:	Refrigeration 190.1 ODP Tonnes Halon 0 ODP Tonnes (funding is requested based upon ExCom Decision 18/22) Solvent 30 ODP Tonnes Methyl bromide 4 ODP Tonnes
Eligible Project Impact (ODS to be eliminated)	:	Refrigeration 152.7 ODP Tonnes (<i>Difference will be phased out through ongoing projects and legislation</i>) Halon 0 ODP Tonnes (funding is requested based upon ExCom Decision 18/22) Solvent 0 ODP Tonnes Methyl bromide 0 ODP Tonnes
Project Duration	:	Till Dec. 2009
Project Costs		
Incremental Capital Cost	:	\$2,881,000
Contingency	:	Included in Incremental Capital Cost
Incremental Operating Cost	:	\$0
Total Project Cost	:	\$2,881,000
Requested Grant	:	\$2,881,000
Implementing Agency Support Cost	:	UNDP \$145,725 (as 7.5 % of project costs) UNEP \$121,940 (as 13 % of project costs)
Total Cost of Project to Multilateral Fund	:	\$3,148,665
Local Ownership	:	100%
Export Component	:	Refrigeration 0 % Halon 0 % Solvent 70 % Methyl bromide 0 %
Cost Effectiveness	:	\$20.62/kg
Status of Counterpart Funding	:	In kind
Project Monitoring Milestones Included	:	Yes
National Coordinating Agency	:	Montreal Protocol Unit, Ministry of Environment And Natural Resources
Lead Implementing Agency	:	UNDP
Cooperating Implementing Agency	:	UNDP, UNEP, Japan

The National Compliance Action Plan (NCAP) will phase-out the remaining consumption of 190.1 ODP tons of Annex A, Group I CFCs, etc. over the period of 2003–2010. A series of investment, non-investment, technical assistance, and capacity building activities are proposed to achieve this target. The NCAP will enable the Government of Sri Lanka, which is facing unexpected challenges due to opening of the Northeast, nevertheless to phase-out CFC consumption by 2005 and maintain the momentum after its initiative early phase-out through enforcement of illegal trade prevention measures, etc. Considering this multi-faceted approach it is crucial that flexibility be given to the Government of Sri Lanka to adapt or modify its strategies during implementation of this plan as the need arises.

The Government of Sri Lanka requests US\$3,148,665 as the total funding from the Multilateral Fund for the total elimination of all Annex A Group 1 substances (CFCs) and halon management in all sectors using these substances. The approval of this project will result in the elimination of CFCs consumption in Sri Lanka and will allow the country to meet its Montreal Protocol obligations.